



AVISO DE REMATE:

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que por auto de fecha 27 de febrero de 2023, se ha señalado la hora de las **11:00 am DE LA MAÑANA DEL DÍA OCHO (8) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo el remate del bien cautelado, en el proceso EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2013-00147-00 del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE CHICALÁ contra YAMILE SÁENZ MEJÍA, que cursa en este Juzgado.

El bien objeto del remate es el siguiente:

Inmueble consistente en lote de terreno, identificado con el No. 7 de la manzana E, del Conjunto Residencial Altos de Chicalá, de propiedad de la demandada YAMILE SÁENZ MEJIA, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-59277, avaluado en la suma de \$30.000.000.

INMUEBLE QUE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/C.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora de iniciada.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo.

Los interesados en la licitación deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, código número 253072041002, depósito que se hará a órdenes de este despacho y para este proceso. (Artículo 451 del Código General del Proceso).

Actúa como secuestre el señor MANUEL GUILLERMO FORERO PEÑA, quien recibe notificaciones en la carrera 11 No. 18-06, apartado aéreo No. 178014 de esta ciudad, celular: 3107823227.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE y se dispone su publicación en un periódico de amplia circulación como El Tiempo o El Espectador, hoy quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:
Paula Mayely Suarez Silva
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667b9df02a218e11a23c92d1fb37dda4c983822733ae2ffa50e2c4299c5d68e4**

Documento generado en 22/03/2023 12:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>